



Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria Nº 1 (continuación), celebrada el día 1º de febrero del corriente año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Apruébase el siguiente cuadro tarifario para el servicio de ----- Coches Remisses, el que entrará a regir a partir de su promulgación por el Departamento Ejecutivo:

I.- VIAJES COMUNES

a) Hasta dos (2) Kms. ....\$a 350.-  
b) Por cada Km. subsiguiente .....\$a 170.-

II.- LARGA DISTANCIA

a) Viaje de más de 10 Kms., por Km. ....\$a 170.-  
b) Ida y vuelta, por Km. recorrido .....\$a 170.-

III.- POR HORA

a) Por hora con opción a 10 Kms. ....\$a 1.100.-  
b) Por Km. subsiguiente .....\$a 170.-  
c) Por hora de espera .....\$a 550.-

IV.- SERVICIOS ESPECIALES

a) Sepelios .....\$a 3.900.-  
b) Sepelios con misa .....\$a 4.900.-  
c) Sepelios con responso .....\$a 4.200.-  
d) Casamiento Civil .....\$a 6.100.-  
e) Casamiento Iglesia .....\$a 8.500.-  
f) Bautismo .....\$a 6.100.-



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

///  
Expte. 1592-C-175/85.-

ARTICULO 2º.- La Dirección de Tránsito entregará a cada propietario de coches  
----- remises dos (2) tarjetas con la tarifa que aprueba la presente  
Ordenanza, una de las cuales deberá ser colocada en la parte posterior del res  
paldo del asiento y perfectamente visible para el usuario.

ARTICULO 3º.- Las infracciones a lo establecido por la presente Ordenanza se  
----- rán sancionadas con multas de cinco (5) a quince (15) unidades  
de sanción.

ARTICULO 4º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 1 de febrero de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

<sup>7</sup>  
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

  
JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

LA PLATA, 1 de febrero de 1985.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE (5817).-----

<sup>1</sup>  
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO  
egch.-